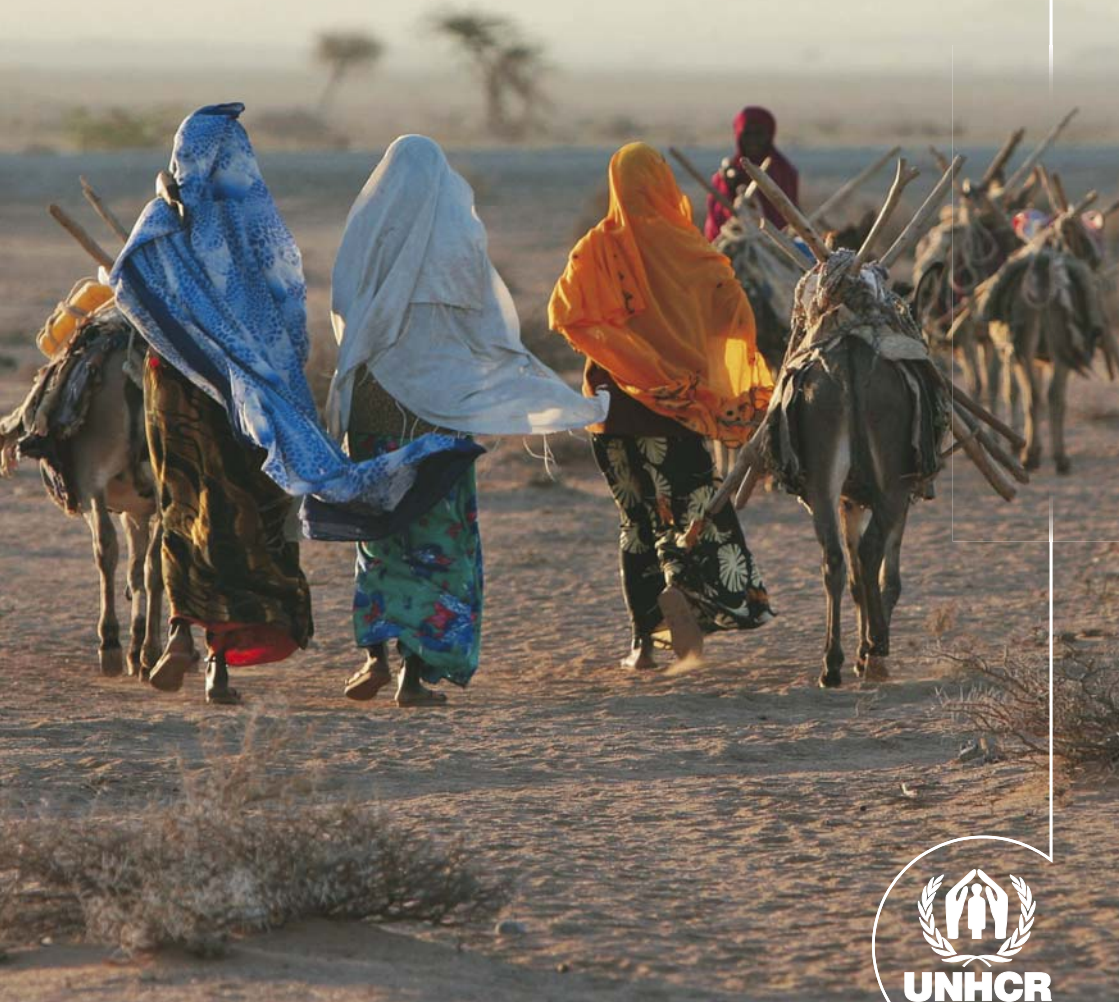


2007-08

LA PROTECCIÓN DE LOS REFUGIADOS

Y EL PAPEL DEL ACNUR





La educación es fundamental para los niños refugiados.

LA PROTECCIÓN DE LOS REFUGIADOS

Y EL PAPEL DEL ACNUR

Portada:

Mujeres somaliés
dejan su campo en
Etiopía buscando
leña para cocinar.



UNHCR/B. HEGEV/ETH-2005

- 4** ¿QUIÉN ES UN REFUGIADO?
- 6** REFUGIADOS E INMIGRANTES
- 9** LA IMPORTANCIA DE LAS DEFINICIONES
- 12** MAPA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS
- 14** ¿CÓMO SE PROTEGE A LOS REFUGIADOS?
- 15** LA CONVENCIÓN SOBRE LOS REFUGIADOS DE 1951
- 17** ¿QUÉ ES EL ACNUR?
- 19** ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL PAPEL DEL ACNUR?
- 22** SOLUCIONES DURADERAS
- 25** PREGUNTAS MÁS FRECUENTES
- 28** ESTRUCTURA, FINANCIACIÓN Y SOCIOS
- 30** CIFRAS EN BREVE

Cuadros

- 15** Los principales 10 países de origen
- 16** Los principales 10 países de asilo
- 21** Las 5 mayores operaciones
- 22** Las 5 principales repatriaciones
- 24** Los 5 principales países de reasentamiento

¿QUIÉN ES UN

UN REFUGIADO ES UNA PERSONA QUE “DEBIDO A FUNDADOS TEMORES DE SER PERSEGUIDA POR MOTIVOS DE RAZA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, PERTENENCIA A DETERMINADO GRUPO SOCIAL U OPINIONES POLÍTICAS, SE ENCUENTRE FUERA DEL PAÍS DE SU NACIONALIDAD Y NO PUEDA O, A CAUSA DE DICHS TEMORES, NO QUIERA ACOGERSE A LA PROTECCIÓN DE TAL PAÍS...”

La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados

UNHCR / H. CAUX / TCO / 2006



Chad, uno de los países más pobres del mundo, acoge a más de 230.000 refugiados de la región sudanesa de Darfur, así como a decenas de miles de sus propios nacionales desplazados por los enfrentamientos y las tensiones étnicas.

REFUGIADO?



LA PRÁCTICA DE conceder asilo a personas que huyen de la persecución en tierras extranjeras representa uno de los primeros hitos de la civilización. Se han encontrado referencias sobre ello en textos escritos hace 3500 años, durante el florecimiento de los primeros grandes imperios en Oriente Medio, como los de los hititas, babilonios, asirios y antiguos egipcios.

Más de tres milenios después, la protección de los refugiados se convirtió en el mandato principal de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, el ACNUR, fundada en 1950. Este folleto aborda algunas de las preguntas más frecuentes sobre los propios refugiados y sobre el compromiso del ACNUR y sus socios en una lucha constante para ayudarlos tanto física como legalmente.

¿Quién, por ejemplo, califica como refugiado y por qué? ¿De qué derechos disfruta un refugiado y cuáles son sus obligaciones? ¿Cuál es el papel que desempeñan los gobiernos y el propio ACNUR? Se analizan, asimismo, cuestiones relativas al futuro de millones de las denominadas “personas desplazadas internas”, el kafkiano mundo de la apatridia, el desarrollo de la “protección temporal” y la confusión creciente entre refugiados e inmigrantes.



Cada año cientos de refugiados e inmigrantes mueren cruzando el mar de Somalia a Yemen. Estos supervivientes esperan asistencia en una playa yemení.

| REFUGIADOS E INMIGRANTES |

LOS ACTUALES PATRONES GLOBALES DE MIGRACIÓN son particularmente complejos, comprendiendo no sólo a refugiados, sino también a millones de inmigrantes en busca de una vida mejor, así como a traficantes de personas que han creado un negocio multimillonario a costa de los sueños y la desesperación de muchos de aquellos que creen no poder ya atravesar las fronteras de ningún otro modo.



Los refugiados y los inmigrantes son fundamentalmente diferentes y, por esa razón, son tratados de forma muy diferente por el Derecho internacional; incluso aunque, a menudo, viajen del mismo modo. Los inmigrantes, especialmente, los que emigran por motivos económicos, *eligen* trasladarse para mejorar sus perspectivas de futuro y las de sus familias. Los refugiados *tienen que* desplazarse para poder salvar sus vidas o preservar su libertad.

Los refugiados que huyen del conflicto bélico o de la persecución se encuentran en una situación muy vulnerable. No disfrutan de la protección de su propio Estado; de hecho, es a menudo su propio gobierno el que amenaza con perseguirles. Si otros países no les permiten la entrada y no les ayudan una vez dentro, podrían estar condenándolos a muerte o a una vida insufrible en la oscuridad, sin sustento ni derechos.

Ni siquiera las personas forzadas a abandonar sus hogares a causa de inundaciones, terremotos y otros desastres naturales se hallan en la misma posición. Generalmente, sus gobiernos se solidarizan con ellos. Por ello, independientemente de la magnitud de sus necesidades en términos de comida, alojamiento y cuidado médico, no son refugiados y no precisan de asilo.



UNHCR/SZANDELSZKY/PHUNG-2006

Una joven solicitante de asilo a la espera de que se decida su futuro en un país de Europa Central.

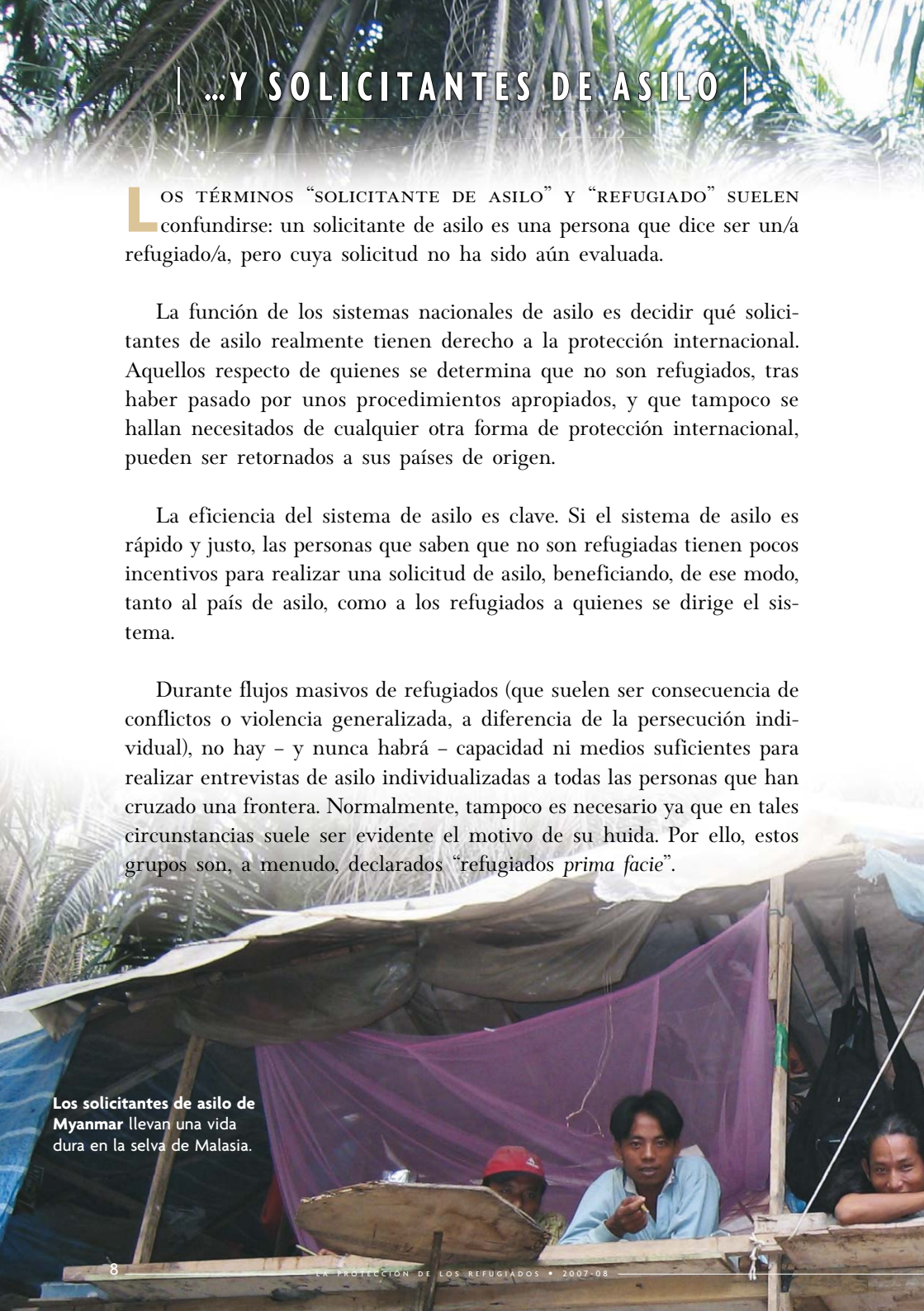
| ...Y SOLICITANTES DE ASILO |

LOS TÉRMINOS “SOLICITANTE DE ASILO” Y “REFUGIADO” SUELEN confundirse: un solicitante de asilo es una persona que dice ser un/a refugiado/a, pero cuya solicitud no ha sido aún evaluada.

La función de los sistemas nacionales de asilo es decidir qué solicitantes de asilo realmente tienen derecho a la protección internacional. Aquellos respecto de quienes se determina que no son refugiados, tras haber pasado por unos procedimientos apropiados, y que tampoco se hallan necesitados de cualquier otra forma de protección internacional, pueden ser retornados a sus países de origen.

La eficiencia del sistema de asilo es clave. Si el sistema de asilo es rápido y justo, las personas que saben que no son refugiadas tienen pocos incentivos para realizar una solicitud de asilo, beneficiando, de ese modo, tanto al país de asilo, como a los refugiados a quienes se dirige el sistema.

Durante flujos masivos de refugiados (que suelen ser consecuencia de conflictos o violencia generalizada, a diferencia de la persecución individual), no hay – y nunca habrá – capacidad ni medios suficientes para realizar entrevistas de asilo individualizadas a todas las personas que han cruzado una frontera. Normalmente, tampoco es necesario ya que en tales circunstancias suele ser evidente el motivo de su huida. Por ello, estos grupos son, a menudo, declarados “refugiados *prima facie*”.



Los solicitantes de asilo de Myanmar llevan una vida dura en la selva de Malasia.

LA IMPORTANCIA DE LAS DEFINICIONES

LOS DOS PRINCIPALES GRUPOS ACTUALES de personas en movimiento - los refugiados y los inmigrantes económicos - son, cada vez con mayor frecuencia, confundidos y tratados del mismo modo: con desconfianza e incluso con odio y abierto rechazo. El impresionante acervo de Derecho internacional diseñado para proteger a los refugiados se halla sometido a una intensa presión. Los controles fronterizos son constantemente reforzados y cada vez más estrictos. El objetivo es mantener fuera a los inmigrantes ilegales y mejorar la seguridad; algo que los Estados están en todo su derecho a hacer. Pero los refugiados podrían estar también pagando por ello y, en su caso, el no poder acceder a un país seguro podría, en algunas circunstancias, llevar a la tortura o incluso costarles la vida. Por eso las distinciones legales son importantes.

La mayoría de los traficantes de personas tampoco distinguen entre refugiados e inmigrantes; ellos simplemente pasan ilegalmente a cualquiera que pueda pagar. Ese ha sido parte del problema en los últimos años. Todos los traficantes prosperan en tiempos de prohibición, de forma que el hecho de que las fronteras sean más fuertes y de que las restricciones de visado se hayan endurecido ha contribuido a empujar a más gente - tanto refugiados como inmigrantes económicos - a ponerse en manos de los traficantes.



UNHCR/B. SZANDELSKY/POL/2006

Un solicitante de asilo gambiano con la mirada perdida desde su celda en un centro de detención polaco.



UNHCR/J. BROUWER/MYS/2005

| DEFINICIONES EN BREVE |

REFUGIADO

La Convención sobre los refugiados de 1951 describe a los refugiados como aquellas personas que se encuentren fuera de su país de nacionalidad o residencia habitual, y tengan fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas (*para una definición completa véase página 4*). De conformidad con instrumentos legales distintos a la Convención de 1951, en ocasiones las personas que huyen de los conflictos o de la violencia generalizada son también consideradas como refugiadas.

SOLICITANTE DE ASILO


Es aquella persona que ha presentado una solicitud en la que afirma que él o ella es un/a refugiado/a, y se halla esperando a que esa solicitud sea aceptada o rechazada. El término no entraña presunción alguna; simplemente describe el hecho de que alguien ha interpuesto la solicitud. Algunos solicitantes de asilo serán considerados refugiados y otros no.

INMIGRANTE

Es un término amplio que abarca a la mayoría de las personas que se desplazan de un país a otro por una variedad de razones y durante un largo periodo de tiempo (habitualmente durante, como mínimo, un año, para no incluir a muchos visitantes temporales como turistas, personas en visita de negocios etc.).

INMIGRANTE ECONÓMICO

Es aquella persona que abandona su país de origen por razones económicas más que por motivos relativos al refugio.



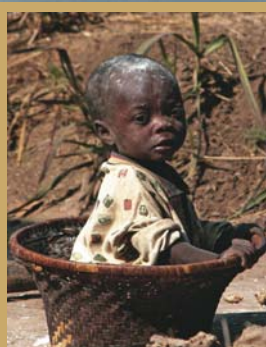
El campo de refugiados de Djabal, levantado en un erial abrasador al este de Chad, acoge a 14.000 refugiados sudaneses de Darfur.

DESPLAZADO INTERNO (DI)

Es aquella persona que ha sido forzada a salir de su hogar debido al conflicto, o la persecución (p.e. motivos similares a los relativos al refugio); o debido a un desastre natural o a otra circunstancia inusual de ese tipo. Sin embargo, a diferencia de los refugiados, los desplazados internos permanecen en su propio país.

APÁTRIDA

Aquella persona que no es considerada como nacional propio por NINGÚN Estado (un apátrida *de iure*); o posiblemente una persona que no disfruta de los derechos fundamentales de los que gozan otros nacionales en su Estado de origen (un apátrida *de facto*). La apatridia puede ser un desastre personal: algunas personas apátridas viven en un submundo kafkiano donde no existen oficialmente y por tanto, no disfrutan prácticamente de ningún derecho. A diferencia de otros grupos señalados aquí, puede que nunca se hayan desplazado del lugar dónde nacieron. Pero algunos apátridas son también refugiados.



UNHER/S. SCHULMAN/COD-2006

Un niño desplazado en la República Democrática del Congo.

PERSONAS BAJO EL



AMÉRICA DEL NORTE

1.143.000



LATINOAMÉRICA*

3.543.000



EUROPA

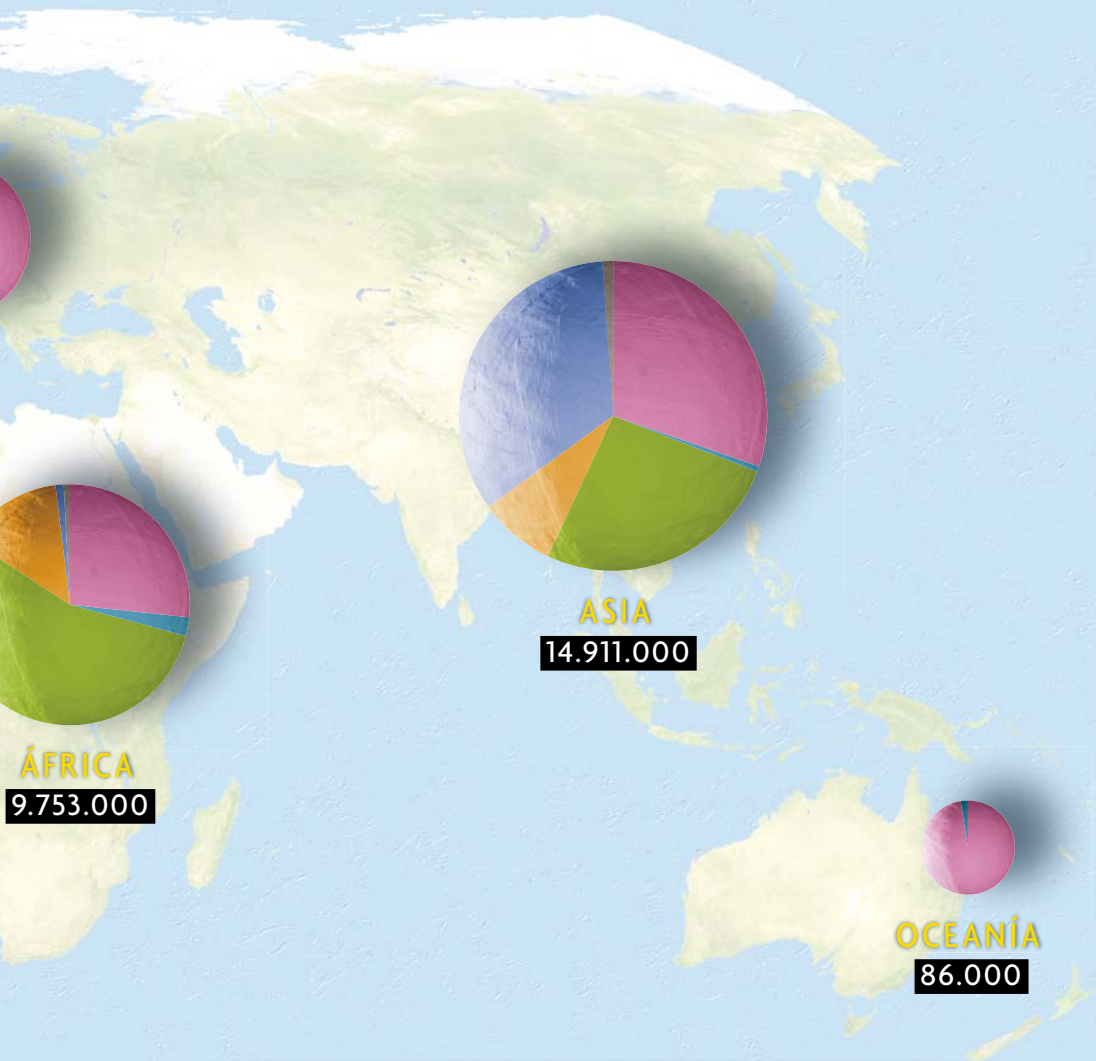
3.427.000

* Incluye el Caribe

† Incluye los refugiados retornados y los desplazados

La suma de los números puede no resultar coincidente debido al redondeo.

AMPARO DEL ACNUR



ASIA
14.911.000

ÁFRICA
9.753.000

OCEANÍA
86.000

	REFUGIADOS	SOLICITANTES DE ASILO	DESPLAZADOS INTERNOS	RETORNADOS †	APÁTRIDAS	OTROS
ÁFRICA	2.608.000	244.000	5.373.000	1.356.000	100.000	72.000
ASIA	4.538.000	90.000	3.879.000	1.221.000	5.027.000	157.000
EUROPA	1.612.000	240.000	542.000	21.000	679.000	332.000
LATINOAMÉRICA*	41.000	16.000	3.000.000	—	—	486.000
AMÉRICA DEL NORTE	995.000	148.000	—	—	—	—
OCEANÍA	84.000	2.000	—	—	—	—
TOTAL	9.878.000	740.000	12.794.000	2.598.000	5.806.000	1.046.000

¿CÓMO SE PROTEGE A LOS REFUGIADOS?

NORMALMENTE, LOS GOBIERNOS GARANTIZAN los derechos humanos básicos y la seguridad física de sus ciudadanos. Pero, cuando los civiles se convierten en refugiados, desaparece esta red de seguridad. De no disponer de algún tipo de estatuto legal en su país de asilo, serían excepcionalmente vulnerables a la explotación y a otras formas de maltrato, además de al encarcelamiento o la deportación.



Refugiados de la provincia indonesia de Papúa, celebran la entrega de sus permisos de residencia y todos los derechos que conlleva en Papúa Nueva Guinea.

Sobre los gobiernos recae la responsabilidad principal de proteger a los refugiados en su territorio y, a menudo, lo hacen en concierto con organizaciones locales no gubernamentales (ONGs). Sin embargo, en muchos países el personal del ACNUR trabaja junto a ONGs y otros socios en una variedad de escenarios, desde las capitales pasando por remotos campos o áreas fronterizas, intentando promover o proveer de protección legal y física minimizando la amenaza de violencia – incluidas las agresiones sexuales – a la que muchos refugiados se enfrentan incluso en los países de asilo.



Personal del ACNUR registra a los colombianos que han huido al vecino Ecuador.



UNHCR / B. SZANDELSZKY / HUNG-2006

Un solicitante de asilo comenta su caso con un abogado en Hungría.

LA IMPORTANCIA DE LA CONVENCION

LOS 10 PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN

[1 DE ENERO DE 2007]

PAÍSES	REFUGIADOS
Afganistán	2.108.000
Iraq*	1.451.000
Sudán	686.000
Somalia	464.000
RD Congo	402.000
Burundi	397.000
Vietnam	374.000
Turquía	227.000
Angola	207.000
Myanmar	203.000

* Estimación superior a 2 millones a septiembre 2007.

Nota: Unos 334.000 refugiados palestinos también están bajo el amparo del ACNUR, mientras que otros 4,4 millones de refugiados palestinos son atendidos por la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos (UNRWA).

LA CONVENCION SOBRE LOS REFUGIADOS DE 1951 y su Protocolo Adicional son la piedra angular de la moderna protección de los refugiados. Los principios legales que consagran han impregnado incontables leyes internacionales, regionales y nacionales, así como las prácticas que regulan el modo en que los refugiados son tratados.

Uno de los principios más cruciales establecidos en la Convención de 1951 es que los refugiados no deben ser expulsados o retornados “a las fronteras de territorios donde su vida o libertad puedan verse amenazadas”. La Convención también perfila los derechos básicos que los Estados deben conceder a los refugiados y define quién es un refugiado – y quién *no* (por ejemplo, excluye claramente a los combatientes, a los terroristas o a personas culpables de delitos graves).

Nunca se pretendió que la Convención de

1951 resolviera todos los aspectos relativos a la migración. Su único objetivo fue – y sigue siendo – el de proteger a los refugiados. El desafío es encontrar otros mecanismos eficaces para gestionar la migración económica y mantener la seguridad en las fronteras – preocupaciones legítimas de los Estados que deben conjugar asimismo su responsabilidad de proteger a los refugiados.

A septiembre de 2007, un total de 147 países habían firmado la Convención de 1951 sobre los Refugiados y/o su Protocolo Adicional (véase, para más detalles, en el folleto sobre la Convención de los Refugiados de 1951).

LOS 10 PRINCIPALES PAÍSES DE ASILO

[1 ENERO DE 2007]

PAÍSES	REFUGIADOS
Pakistán*	1.044.000
Irán	968.000
Estados Unidos	844.000
Siria	702.000
Alemania	605.000
Jordania	500.000
Tanzania	485.000
Reino Unido	301.000
China	301.000
Chad	287.000

* Estimación del ACNUR.



Este refugiado eritreo ha pasado dos décadas en un campo al este de Sudán.

| ¿QUÉ ES EL ACNUR? |

EL ACNUR ES LA AGENCIA DE NACIONES UNIDAS para los refugiados (el nombre completo de ACNUR es la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados). La agencia fue creada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1950, pero su trabajo comenzó realmente el 1 de enero de 1951. Los Estados, que se hallaban aún recuperándose de la devastación de la Segunda Guerra Mundial, querían asegurarse de disponer de una organización fuerte y efectiva para proteger o velar por los refugiados en los países dónde habían buscado asilo. El ACNUR recibió también el mandato de ayudar a los gobiernos a encontrar “soluciones permanentes” para los refugiados.

El mandato original del ACNUR se circunscribía a un programa de tres años para ayudar a los refugiados de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, el problema del desplazamiento no sólo no desapareció, sino que se transformó en un fenómeno global persistente. En diciembre de 2003, la Asamblea General de Naciones Unidas abolió finalmente el requisito que obligaba a la Agencia a continuar renovando su mandato periódicamente.

El estatuto del ACNUR fue redactado de forma prácticamente simultánea a la Convención sobre los refugiados de 1951 y, como consecuencia, el instrumento legal internacional clave y la organización diseñada para gestionarlo, se hallan especialmente bien sincronizados. El Artículo 35 de la Convención de 1951 hace explícita tal relación y solicita a los Estados que cooperen con el ACNUR en

temas relacionados con la implementación de la propia Convención y con cualesquiera otras leyes, reglamentos o decretos que los Estados puedan elaborar que puedan afectar a los refugiados.

“LOS ESTADOS
CONTRATANTES SE
COMPROMETEN A COOPERAR
CON LA OFICINA DEL ALTO
COMISIONADO DE NACIONES
UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS...”

*Artículo 35 de la Convención
de Naciones Unidas sobre el Estatuto
de los Refugiados de 1951.*

FRED NOV/UN PHOTO/SDN+2007

Un convoy del ACNUR lleva asistencia humanitaria a unas 140.000 personas sin hogar por el terremoto de 2005 en el norte de Pakistán.



¿CÓMO HA EVOLUCIONADO | EL PAPEL DEL ACNUR? |

Con respecto a los refugiados: el ACNUR se halla comprometido en un constante esfuerzo, junto a los Estados, para explicar, clarificar y construir el régimen existente de Derecho internacional surgido de la Convención sobre los Refugiados de 1951. En los últimos años, ha lanzado una serie de iniciativas dirigidas a reforzar la Convención y a fomentar la búsqueda de soluciones permanentes y seguras para los desarraigados del mundo.

En 2001, la conferencia global sobre refugiados más importante en medio siglo adoptó una declaración de referencia reafirmando el compromiso de los Estados signatarios con la Convención de 1951 sobre los refugiados. Mediante un proceso de consultas globales, el ACNUR estableció una serie de objetivos reflejados en “la Agenda de Protección” que continúa sirviendo de guía a los gobiernos y a las organizaciones humanitarias en sus esfuerzos para fortalecer la protección global de los refugiados.



El personal del ACNUR discute planes de reconstrucción con los habitantes de uno de los tres pueblos que quedaron sumergidos por un terremoto en la isla indonesia de Nias en 2005.

Con respecto a otros grupos de personas en situación desfavorecida:

A lo largo de los años, la Agencia se ha responsabilizado de otros grupos similares a los refugiados en ciertos aspectos, pero que no se hallaban explícitamente consagrados en el momento fundacional en su mandato; de forma más notable, al convertirse en la principal agencia de Naciones Unidas responsable de velar por la situación de los apátridas (en 1974).

Más recientemente, convirtiéndose en uno de los protagonistas del nuevo “enfoque de grupo” de Naciones Unidas, diseñado para mejorar las tareas de protección y asistencia a los desplazados internos quienes, a diferencia de los refugiados, nunca han contado con una agencia enteramente dedicada a su bienestar. De alguna manera, el ACNUR ha estado trabajando con desplazados internos por lo menos durante dos décadas, aunque de una forma mucho más “ad hoc.”

En general, en la actualidad, el ACNUR desempeña un papel más destacado en aquellos países donde se produce el desplazamiento bien por su considerable implicación en la ayuda a los refugiados que retornan para restablecerse en sus áreas de residencia o bien debido al aumento de sus actividades en pro de los desplazados internos.

En ocasiones, los conocimientos y consolidada experiencia del ACNUR le ha llevado a que se le conceda un papel incluso más amplio. En los años 90, por ejemplo, el ACNUR dirigió el puente aéreo más largo del mundo como parte de la operación de asistencia a las poblaciones asediadas

y desplazadas en Bosnia y Herzegovina. Y más recientemente, aunque no se halle normalmente, involucrado en operaciones de socorro motivadas por desastres naturales, el ACNUR lanzó grandes operaciones tras el tsunami asiático de 2004 y el terremoto en Pakistán en 2005. En ambos casos, la tremenda escala de

destrucción condujo a que se solicitara el apoyo de cualquier agencia grande que pudiese ayudar y además, existía una gran demanda de instalación de refugios y gestión de campos, dos de las especialidades de asistencia del ACNUR.



UNHCR/AM YONEKAWA/IDN+2005

Un helicóptero suizo prestado al ACNUR tras el tsunami de 2004 en Indonesia que mató a 150.000 personas y dejó a medio millón sin hogar.



UNHCR/B. HESER/PAN-2005

Un proyecto de micro-crédito financiado por ACNUR permite a estos refugiados colombianos en Panamá hacer ladrillos de “panela” con zumo de caña de azúcar cocido.

| ASISTENCIA A REFUGIADOS |

LA PROTECCIÓN Y LA ASISTENCIA MATERIAL están interrelacionadas. El ACNUR sólo puede ofrecer protección legal efectiva si las necesidades básicas de una persona – refugio, comida, agua, higiene y cuidado médico – son también cubiertas.

La agencia coordina, por tanto, la provisión y la distribución de tales artículos, gestiona – o contribuye a gestionar – campos individuales o sistemas de campos, y ha diseñado proyectos específicos para mujeres vulnerables, niños y ancianos que comprenden el 80% de una población “normal” de refugiados. Una vez que las cosas han empezado a calmarse, la educación se convierte en una de las principales prioridades.

El ACNUR también busca modos de encontrar soluciones duraderas a la difícil situación de los refugiados, ayudándoles a repatriarse a su país de origen – si las condiciones lo permiten – o ayudándoles a integrarse en sus países de asilo, o a reasentarse en terceros países (véase *abajo*).

LAS 5 PRINCIPALES OPERACIONES EN 2006

GASTOS (EN \$ EEUU)

Sudán	68.571.000
Chad	65.214.000
Afganistán	47.533.000
Pakistán	43.110.000
RD Congo	40.207.000



| BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DURADERAS |

EL MANDATO DE LA AGENCIA PARA LOS REFUGIADOS DE NACIONES Unidas también incluye la búsqueda activa de soluciones para la situación en que se encuentran los refugiados. Existen tres opciones principales:

La repatriación voluntaria es la opción preferida a largo plazo por la mayoría de los refugiados. La mayoría de los refugiados prefieren regresar a su hogar tan pronto como lo permitan las circunstancias (generalmente, cuando ha concluido el conflicto), y cuando se ha recobrado cierto grado de estabilidad. El ACNUR anima a la repatriación voluntaria como la mejor solución para personas desplazadas, a condición de que sea segura y su reintegración resulte viable. La Agencia ofrece, a menudo, transporte y un primer paquete de asistencia que puede incluir dinero en efectivo, proyectos de generación de ingresos y asistencia práctica como utensilios agrícolas y semillas.

En colaboración con sus ONGs socias, el ACNUR amplía en ocasiones su ayuda para

LAS 5 PRINCIPALES REPATRIACIONES EN 2006

PAÍSES	RETORNADOS
Afganistán	388.000
Liberia	108.000
Burundi	48.000
Angola	47.000
Sudán	42.000

UNHCR/S. SCHULMAN/AFG-2006

Refugiados angoleños cruzan el río Zambezi en su camino de vuelta a casa. La guerra civil de 27 años devastó las carreteras y puentes del país.

incluir la reconstrucción de hogares individuales, así como infraestructura comunitaria, como colegios y clínicas, caminos, puentes y pozos. Dichos proyectos se diseñan, a menudo, para ayudar tanto a desplazados internos como a los refugiados que retornan, a la vez que también benefician a otras personas empobrecidas que pueden no haber salido nunca del área. El personal de campo vela por el bienestar de los retornados en situación delicada. La asistencia para el desarrollo a largo plazo es proporcionada por otras organizaciones.

En conjunto, 734.000 refugiados fueron repatriados voluntariamente a 57 países durante 2006. Globalmente, se estima que 11,6 millones de refugiados han regresado a sus hogares durante los últimos 10 años, 63% de ellos con asistencia del ACNUR.

Integración local y reasentamiento

ALGUNOS REFUGIADOS NO PUEDEN REGRESAR A SU HOGAR o no desean hacerlo, a veces porque la persecución podría continuar. En tales circunstancias, el ACNUR les ayuda a encontrar nuevos hogares bien en el país de asilo en el que viven (en un mundo cada vez más superpoblado, pocos países se hallan preparados para ofrecer esta opción), o en terceros países donde pueden ser reasentados con carácter permanente.


Un proyecto de riego financiado por ACNUR ha posibilitado que estos retornados afganos cultiven alimentos en tierras áridas próximas a sus pueblos.

LOS 5 PRINCIPALES PAÍSES DE REASENTAMIENTO EN 2006

PAÍSES	REFUGIADOS
Estados Unidos ¹	41.300
Australia	13.400
Canadá	10.700
Suecia	2.400
Noruega	1.000

¹ Ejercicio fiscal de E.E.U.U.



A close-up photograph of a young boy with dark skin and hair, looking directly at the camera. He is holding a blue book titled 'Hvad hedder det på dansk?' by Birgit Olsen. The book cover features a collage of colorful images and text in Danish. The boy is wearing a light-colored, patterned shirt. The background is a textured, woven wall.

Un joven refugiado congoleño en Malawi se prepara para ser reasentado con su familia en Dinamarca.

Sólo un pequeño número de países participan en los programas de reasentamiento del ACNUR y aceptan cuotas anuales de refugiados. En 2006, por ejemplo, alrededor de 71.700 personas fueron reasentadas en 15 países; 27.700 de ellas con asistencia del ACNUR, el resto lo fue directamente por los países de reasentamiento.

¿Quiénes se benefician del reasentamiento?

LAS PERSONAS QUE AFRONTAN PROBLEMAS PARTICULARES o amenazas continuas contra su seguridad en el primer país de asilo son, principalmente, aquellos que pueden beneficiarse del reasentamiento. En algunos casos, constituye una opción esencial para salvar vidas – o el único modo de salvar a un refugiado de tener que recurrir a medidas desesperadas (un desafortunado ejemplo muy común es la víctima de una violación que es rechazada por su familia y su comunidad y que no tiene adonde regresar). En ocasiones, algunas poblaciones muy específicas de refugiados son también beneficiarias de programas de reasentamiento en grupo.

En 2006, los refugiados de Myanmar fueron el grupo más numeroso que se benefició del reasentamiento con 5.700 personas trasladadas para comenzar una nueva vida fuera de su país de asilo, seguidos por somalíes (5.200), sudaneses (2.900), refugiados de la República Democrática del Congo (2.000) y afganos (1.900).

ALGUNAS PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS REFUGIADOS

■ ¿Qué derechos y obligaciones tiene un refugiado?

Un refugiado tiene derecho a pedir asilo. Sin embargo, la protección internacional comporta algo más que la propia seguridad física. A los refugiados les deben ser acordados, como mínimo, los mismos derechos civiles básicos y la misma ayuda que a cualquier otro extranjero que sea residente legal, incluyendo la libertad de pensamiento, de movimiento, y el derecho a no ser torturado ni sufrir trato degradante. Deben también poder beneficiarse de los mismos derechos económicos y sociales. Como contrapartida, los refugiados deben respetar la legislación y los reglamentos de sus países de asilo.

■ ¿Cuál es la diferencia entre un solicitante de asilo y un refugiado?

Cuando una persona huye de su propio país y busca protección en otro Estado, generalmente debe realizar una solicitud oficial de asilo. Mientras se encuentran a la espera de la resolución de su caso, se les conoce como solicitantes de asilo. Si el asilo es concedido, significa que han sido reconocidos como refugiados, necesitados de protección internacional.

■ ¿Qué ocurre cuando los gobiernos no pueden o no proporcionan ayuda?

En ciertas circunstancias, cuando un gobierno no dispone de recursos adecuados (por ejemplo, tras la

súbita llegada de un gran número de personas desarraigadas), el ACNUR y otras organizaciones internacionales proporcionan asistencia como comida, herramientas y refugio, escuelas y atención médica.

■ ¿Son refugiados las personas que huyen de zonas de guerra?

La Convención de 1951 no aborda específicamente la cuestión de los civiles que huyen de un conflicto, a no ser que se trate de un grupo particular que sufra persecución en el marco del conflicto. Sin embargo, el ACNUR viene manteniendo desde hace tiempo que la gente que huye de los conflictos debería ser considerada en general como refugiada, si su propio Estado no quiere o es incapaz de protegerla. Instrumentos regionales, como la Convención sobre refugiados de la Organización de la Unidad Africana de 1969 y la Declaración de Cartagena en Latinoamérica, apoyan explícitamente esta perspectiva.



UNHCR/AN INDOLE/7/CD-2006

Un creciente número de incidentes de seguridad están afectando las operaciones de asistencia del ACNUR en los últimos años.



■ ¿Pueden los gobiernos deportar a personas respecto de quienes se determina que no son refugiados?

Aquellas personas respecto de quienes se ha determinado – en un procedimiento justo – que no necesitan protección internacional están en una situación similar a la de los extranjeros ilegales, y podrían ser deportados. Sin embargo, el ACNUR entiende que un procedimiento justo debe incluir el derecho de revisión antes de ser deportados, ya que las consecuencias de una decisión incorrecta pueden ser desastrosas para los individuos concernidos.

■ ¿Puede un criminal de guerra o un terrorista ser un refugiado?

No. Aquellas personas que han participado en crímenes de guerra y violaciones de Derecho internacional humanitario o de la legislación sobre Derechos Humanos – incluidos actos de terrorismo – están, específicamente, excluidos de la protección otorgada a los refugiados.

■ ¿Puede un soldado ser un refugiado?

Sólo los civiles pueden ser refugiados. Una persona que continua realizando acciones armadas desde su país de asilo no puede ser considerada como refugiado. Sin embargo, soldados o combatientes que han abandonado las armas podrían, posteriormente, obtener el estatuto de refugiado, salvo que resulten excluibles por otras razones.

■ ¿Deben todos los refugiados pasar por un proceso de determinación de asilo?

En muchos países, las personas que solicitan el estatuto de refugiado deben establecer de forma individual que su temor de persecución está bien fundado. Sin embargo, en casos de éxodos masivos que involucran a decenas o incluso a cientos de miles de personas, la evaluación individual puede resultar imposible. En tales circunstancias, al grupo entero puede serle concedido estatuto de refugiado prima facie.



ACNUR ha puesto en marcha proyectos para mejorar las condiciones de vida de los refugiados georgianos que viven en centros colectivos ruinosos en la Federación Rusa.

■ ¿Qué es la protección temporal?

En ocasiones, los Estados ofrecen protección temporal cuando sus sistemas de asilo regular se hallan en situación de riesgo de verse desbordados por un flujo súbito de personas, como ocurrió durante los conflictos de los años 90 en la antigua Yugoslavia. En tales circunstancias, la gente puede ser admitida rápidamente en países seguros, pero sin ninguna garantía de asilo permanente.

La “protección temporal” puede ser una ventaja, tanto para los gobiernos, como para los solicitantes de asilo en determinadas circunstancias. Pero únicamente complementa – y no sustituye – las medidas de protección más amplias, incluyendo el estatuto de refugiado de la Convención de 1951. El ACNUR aboga porque, tras el transcurso de un período razonable de tiempo, a las personas que se benefician de la protección temporal, pero que no puedan todavía regresar a su hogar, les sea otorgado el derecho a solicitar el estatuto de refugiado.

■ Para más información...

Sobre la Convención de 1951 sobre los refugiados y sobre los desplazados internos: existen folletos adicionales en estas series dedicados a estos temas específicos. El tema de la apatridia es examinado en profundidad en un número especial de la revista REFUGIADOS (No.147 “Los Excluidos”). Las tres publicaciones se hallan disponibles en las oficinas del ACNUR, o pueden ser descargadas de la página de Publicaciones en www.acnur.org/www.unhcr.org.

Un C-130 de las Fuerzas Aéreas de EEUU lanza ayuda humanitaria del ACNUR tras las terribles inundaciones en el campo de refugiados de Dadaab en Kenia.



¿Cómo de grande es el ACNUR? ¿Y cómo funciona?

HOY EN DÍA, EL ACNUR ES UNA DE LAS PRINCIPALES AGENCIAS humanitarias del mundo, con unos 6.200 empleados en 278 oficinas establecidas en 111 países. Durante más de medio siglo de trabajo, la agencia ha proporcionado asistencia a muchos más de 50 millones de personas, ganando dos veces, en 1954 y en 1981, el premio Nóbel de la Paz.

António Guterres, quien se convirtió en el décimo Alto Comisionado en junio de 2005, informa verbalmente al Consejo Económico y Social sobre aspectos de coordinación del trabajo de la Agencia, y somete un informe anual a la Asamblea General sobre el trabajo general del ACNUR.

Los programas y directrices del ACNUR son aprobados por el Comité Ejecutivo de 72 Estados miembros que se reúne anualmente en Ginebra. Un segundo “grupo de trabajo” o Comité Permanente se reúne varias veces al año.



Niñas refugiadas iraquíes en un colegio de Siria. La falta de educación es un tremendo problema para 4 millones de refugiados y desplazados iraquíes en Oriente Medio.

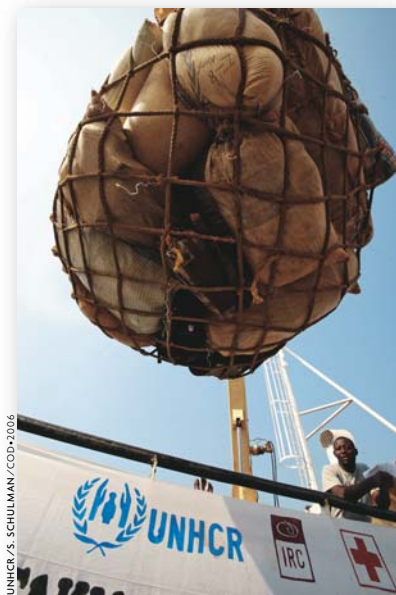
¿De dónde proviene el dinero?

EL ACNUR ES FINANCIADO casi enteramente por contribuciones voluntarias, principalmente provenientes de gobier-

nos, pero también de organizaciones intergubernamentales, corporaciones y particulares. Recibe una subvención limitada, de poco más del 3% de su financiación, del presupuesto regular de Naciones Unidas para costes administrativos y acepta contribuciones en especie, incluyendo artículos

de asistencia como tiendas de campaña, medicinas, camiones y transporte aéreo.

Conforme ha aumentado el número de personas bajo el amparo del ACNUR, su presupuesto anual aumentó a mil millones de dólares a principios de los años 90 y se ha mantenido en niveles similares desde entonces. El presupuesto del programa anual del ACNUR incluye programas generales que apoyan operaciones regulares y programas especiales empleados para cubrir emergencias u operaciones de repatriación a gran escala (por ejemplo, el implacable desplazamiento iraquí y el retorno y la reintegración de refugiados y desplazados internos congoleños y sudaneses).



UNHCR/S. SCHULMAN/COD-2006

Muchas operaciones y proyectos del ACNUR se llevan conjuntamente con otras agencias como el movimiento de la Cruz Roja y las ONG.

¿Qué otras organizaciones ayudan a los refugiados?

CONFORME LAS CRISIS HUMANITARIAS se han hecho más complejas, el ACNUR ha extendido, tanto el número, como el tipo de organizaciones con las que trabaja. Las agencias hermanas de Naciones Unidas incluyen el Programa Mundial de Alimentación (PMA /WFP), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS/WHO), el Programa sobre Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD/UNDP), la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH/OCHA) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR).

Otras organizaciones incluyen el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC/ICRC), la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICRML/ IFRC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM/IOM) y alrededor de 650 Organizaciones no gubernamentales.

General

- **Asia generó aproximadamente el 45% de las personas bajo el amparo del ACNUR** (15 millones), seguida por **África** con 9,7 millones [30%], **Latinoamérica** con 3,5 millones [10%], **Europa** con 3,4 millones [10%], **América del Norte** con 1,1 millones [3,5%] y **Oceanía** con 85.500 [0,2%].
- A comienzos de 2007, **el número de personas** que recaen bajo el mandato del ACNUR alcanzó un record de **32,9 millones**. Estos incluyen:
 - 9,9 millones de refugiados.....30%
 - 12,8 millones de desplazados internos.....39%
 - 5,8 millones de apátridas.....17%
 - 2,6 millones de refugiados retornados y desplazados internos.....8%
 - 740.000 de solicitantes de asilo.....2%
 - 1.000.000 otras personas de las que se ocupa el ACNUR
- La cifra de **32,9 millones** representa un **aumento del 56%** comparado con el año previo, que es consecuencia de tres acontecimientos principales: **nuevos desplazamientos**, se duplica el número de **desplazados internos** como resultado de una implicación más sistemática del ACNUR con los desplazados internos de conformidad con el “enfoque de grupo,” y mejores datos estadísticos sobre **apátridas**.

Refugiados

- Por primera vez en 5 años, la población global de refugiados – el fundamento del mandato principal del ACNUR – **aumentó de 8,7 a 9,9 millones**, principalmente debido al crecimiento de la población refugiada iraquí en países vecinos hasta un número estimado de 1,2 millones (una cifra que aumentó por encima de 2 millones hacia septiembre de 2007).
- En torno a **734.000 refugiados fueron repatriados** en 2006, un tercio menos del total del año anterior. Aproximadamente, 362.500 de ellos se beneficiaron de la asistencia del ACNUR.
- Además de Iraq, en 2006 hubo nuevos flujos significativos de refugiados desde la **República Centroafricana** [31.000], **Chad** [20.000] **Sri Lanka** [16.000] **Sudán** [14.400] y **Somalia** [13.600].
- Afganistán, sin embargo, se mantuvo como el país del que ha salido el mayor número de refugiados, con **2,1 millones de refugiados afganos** todavía dispersos en más de 70 países de asilo (20% del conjunto de la población refugiada global).

Solicitantes de asilo

- Durante 2006, un total de **596.000 personas solicitaron asilo en el mundo**, de los que 299.000 lo hicieron en Europa. A comienzos de 2007, había un total de **740.000 solicitantes de asilo** cuyas peticiones se hallaban todavía pendientes (una cifra que incluye casos sin resolver de años anteriores).
- El número de nuevas solicitudes **descendió en un 11%** en el año anterior, continuando una tendencia que comenzó en 2002. Los **somalíes** presentaron el mayor número de nuevas solicitudes de asilo [45.600], seguidos por los **iraquíes** [34.200], **zimbabwenses** [22.200], **eritreos** [19.400], los **chinos** [19.300] y los **ruandeses** [19.200]. En conjunto, a 196.000 solicitantes de asilo se les concedió estatuto de refugiado o algún tipo similar de protección durante 2006.
- **Sudáfrica** recibió más solicitantes de asilo que cualquier otro país, con 53.400 nuevas solicitudes de asilo, seguida de **Estados Unidos** [50.800], **Kenia** [37.300], **Francia** [30.800], el **Reino Unido** [27.800], **Suecia** [27.800] y **Canadá** [22.900].

* Las cifras no incluyen 4,4 millones de refugiados palestinos asistidos por un mandato separado de UNRWA en Jordania, Líbano, Siria, Cisjordania y la franja de Gaza.

■ Desplazados internos

- A comienzos de 2007, el número total de **desplazados internos relacionados con conflictos** se estimaba en **24,5 millones**, de los cuales 12,8 millones recibieron alguna protección o asistencia del ACNUR durante 2006 (comparado con los 6,6 millones del año previo).

■ Apatridia

- Como resultado de la encuesta realizada en 2003, se va teniendo una visión global más completa sobre la escala y la complejidad de la apatridia alrededor del mundo. Hacia 2006, el número de **apatridas** identificados ha superado el **doblo** hasta alcanzar **5,8 millones**. Sin embargo, **el total real se cree que puede acercarse a 15 millones**.

UNHCR/J. WRECORD / IQ-SYR-2007



PUBLICADO POR:

ACNUR

Sección de Información Pública y de Relaciones con los Medios de Comunicación

Apartado Postal 2500
1211 Ginebra 2
Suiza

www.acnur.org

Para más información:

Sección de Información Pública y de Relaciones con los Medios de Comunicación
hqpioo@unhcr.org

Una joven refugiada palestina aislada durante meses en “tierra de nadie” entre Iraq y Siria.

Foto al dorso:

Refugiados colombianos en una zona remota de Panamá.

UNHCR/B. HEGER/PAN+2006

